



Ayuntamiento de Tabernas  
C/ Mirlo nº 1.  
Cp. 04200 Tabernas  
Almería  
Tfn. 950365002  
Fax: 950916829  
Mail: registro@tabernas.es

# SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SITUACIÓN LEGAL FUERA ORDENACIÓN

Número de expediente:

## DATOS RELATIVOS AL SOLICITANTE

Nombre y apellidos o razón social

N.I.F. o equivalente

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

Código postal: País:

Tfno. Móvil:

Tfno. Fijo:

Correo electrónico:

## REPRESENTANTE

Nombre y apellidos o razón social

N.I.F. o equivalente

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

Código postal: País:

Tfno. Móvil:

Tfno. Fijo:

Correo electrónico:

## DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN

Situación:
Presupuesto de ejecución de la obra:

Visto lo recogido en el Decreto 2/2012, de 10 de enero, referente a las edificaciones en situación legal fuera de ordenación.

Por todo lo expuesto, **SOLICITA**, que la presente instancia se someta a los trámites preceptivos y previa liquidación de los derechos, tasa o cualquier gravamen establecidos por este Ayuntamiento, se me conceda la **CERTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE RECONOCIMIENTO DE SITUACIÓN LEGAL DE FUERA DE ORDENACIÓN** del inmueble reseñado.

En Tabernas a                      de                      de                      .

Firma del solicitante:



## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

A)	Certificado emitido por técnico competente y visado por colegio profesional, que se ajuste a lo especificado en el art. 7 de la Ordenanza Reguladora (BOPA nº180. 17/09/12).
B)	Justificación de haber presentado la solicitud para proceder al alta catastral de la nueva edificación e informe de la oficina de gestión catastral acreditativo de que se ha apuntado toda la documentación exigida.
C)	Nota simple del Registro de la Propiedad con fecha actual.

## AUTOLIQUIDACIÓN

	TIPO DE GRAVAMEN	
Edif. A.F.O.S.N.U. Finalizadas después de Ley 7/2002	5,5%	Cuota mínima 750€
Edif. A.F.O.S.N.U. Finalizadas antes de Ley 7/2002	2,75%	
Edif. A.F.O.S.U.	2,75%	
Edif. Situación legal fuera de ordenación	1%	
Edif. Finalizadas antes de Ley 19/1975	1%	

## TASA POR EXPEDICIÓN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

P.E.M.	Tipo de gravamen	Tasa
--------	------------------	------

## OBSERVACIONES:

Forma de pago: transferencia bancaria o ingreso en alguna de las siguientes cuentas: ES25 3058 0016 972732000027 CAJAMAR ó ES97 2103 5840 60 0460000036 UNICAJA, expresando nombre de contribuyente y concepto, adjuntando justificante de pago a la documentación de la solicitud de que se trate.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales facilitados se incorporan y mantienen en un fichero, titularidad del AYUNTAMIENTO DE TABERNAS, con la finalidad de gestionar todo lo relacionado con el expediente tramitado.

El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que se produzca en los datos aportados. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE TABERNAS, en la dirección: C/ Mirlo nº1, 04200 Tabernas (Almería), adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

En el caso de que en el documento deban incluirse documentos de carácter personal referentes a terceras personas físicas distintas a la/las firmantes, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

El AYUNTAMIENTO DE TABERNAS mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso y únicamente podrá cederlos a las Administraciones Públicas a las que esté legalmente obligada, de acuerdo con la legislación vigente, así como a interesados legítimos